

Política

Edición papel digital

Punta Peuco: Gendarmería transfiere a tres reos comunes desde el penal a otros recintos carcelarios

La decisión fue adoptada después de que el Presidente Kast criticara la transformación del recinto en un penal común y relevara la necesidad de que los prisioneros por causas de DD.HH. se mantuvieran en un recinto exclusivo.

**María Catalina Batarce y
Cristóbal Palacios**

Durante la jornada de este miércoles, Gendarmería confirmó el traslado de los tres reos condenados por delitos comunes que se mantenían reclusos en el Centro Penitenciario de Tilttil, conocido anteriormente como el penal de Punta Peuco.

Esto, dos semanas después de que el Presidente José Antonio Kast criticara la decisión del exmandatario Gabriel Boric de transformar, en 2025, el recinto en un penal para presos comunes y relevara la necesidad de que los prisioneros por causas de DD.HH. estuvieran en una cárcel exclusiva para con-

denados por crímenes de lesa humanidad. Según informó la institución penitenciaria, mediante un comunicado, la decisión se adoptó tras una petición por escrito que los mismos internos presentaron.

“Conforme a las atribuciones institucionales, el marco normativo vigente y criterios de segmentación, se efectuó el traslado de privados de libertad desde el Centro Penitenciario de Tilttil, quienes fueron reubicados en distintos establecimientos penitenciarios, tras la petición por escrito que presentaron de manera voluntaria”, indicaron.

Agregaron que la medida se adoptó en el marco de “gestiones técnicas y norma-



► El penal de Punta Peuco continúa en medio de la controversia.

tivas que se desarrollan de manera continua, orientadas en criterios de seguridad, condiciones de habitabilidad y exigencias operativas específicas de cada recinto, asegurando la protección de los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad”.

Dichos de Rabat

La decisión de Gendarmería se conoce, además, una semana después de que el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Fernando Rabat, consultado sobre la situación de Punta Peuco, destacara la necesidad de segregar a la población penal.

Al respecto, indicó que “la segregación y

la forma como se deriva a personas privadas de libertad a distintos penales corresponde al director de Gendarmería (Rubén Pérez)”.

“Y, por lo tanto, a nosotros nos parece que es él quien debe terminar por razones que estimará, el caso de seguridad, de dignidad, qué sé yo, quiénes van a estar en cada uno de los penales”, agregó.

Ante la consulta de si Pérez podría recibir directrices al respecto, el ministro Rabat insistió: “Yo creo que el director de Gendarmería va a cumplir con lo que establece el reglamento, y él verá conforme a su experiencia y conforme a las necesidades de cada uno de los penales, de qué manera van a integrarse cada uno de ellos”.●